

**RESOLUCIÓN CONES N° 309/2023**

**“QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 179/2020  
CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE CENTRAL – SAN  
LORENZO”**

Asunción, 26 de junio de 2023

**VISTA:** La RESOLUCIÓN CONES N° 179/2020 «POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)», correspondiente a la Sede Central – San Lorenzo, el Dictamen AJ N° 57/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la RESOLUCIÓN CONES N° 179/2020 «POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)», en la parte Resolutiva, Artículo 1°, ítem 6, por un error material involuntario, se consignó erróneamente como denominación del programa “ESPECIALIZACION EN ENDOCRINOLOGÍA GINECÓLOGIA Y COLPOSCOPIA”; debiendo indicarse correctamente la denominación: “ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA GINECOLOGÍA Y REPRODUCTIVA” y, título otorgado: “ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA GINECOLOGÍA Y REPRODUCTIVA”.

Que, habiéndose realizada la verificación documental pertinente, conforme el Dictamen AJ N° 57/2023, corresponde rectificar la Resolución referida en la parte indicada precedentemente.

**POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. - RECTIFICAR** – por error material involuntario – la RESOLUCIÓN CONES N° 179/2020 «POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)», correspondiente a la Sede Central – San Lorenzo, el Dictamen, quedando consignado adecuadamente, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	TÍTULO OTORGADO	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
6	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad de Ciencias de la Salud	Especialización en Endocrinología Ginecología y Reproductiva	Central – San Lorenzo	Especialista en Endocrinología Ginecología y Reproductiva	2012	Habilitada

**Artículo 2°. -** Anotar, registrar y comunicar a quienes corresponda.

**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**  
Presidente – CONES

**Dr. Sergio Duarte Masi**  
Secretario – CONES